EJÉRCITO NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT: 800.130.752-1

RESOLUCIÓN No. 0 0 0 0 4 9 3 7 DE 2026

(17 JUN. 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026"

EL ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio del 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" disposiciones, y

CONSIDERANDO

Que en calidad de Directora de la CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO con NIT 800.130.752-1, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con las facultades legales conferidas a través del Acta de Posesión No. 20 de fecha 05 de enero de 2025, la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No.4223 del 23 de junio del 2022, delegó parcialmente a esta dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual.

Que la CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO requiere **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026".**

El presupuesto total asignado es por un valor **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($319.595.351) M/CTE**, respaldado mediante Certificado de disponibilidad presupuestal 7726 del 27 de enero de 2026, expedido por el Oficial de Presupuesto de la CENAC VILLAVICENCIO, con el fin de adquirir el servicio de **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026".**

Que, el día 19 de mayo de 2026 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II los documentos previos, formularios y anexos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026".**

Que, dentro del plazo establecido para observar el proyecto pliego de condiciones el cual se contempló hasta el día 22 de mayo de 2026.

Que la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, dentro del término previsto en el cronograma del proceso y de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad; ofreció respuesta a las observaciones mediante documento de formulario de preguntas y respuestas No. 1 de fecha 25 de mayo de 2026.

Que dentro del plazo establecido a limitación a MiPymes se presentaron 8 solicitudes los cuales 5 fueron limitación a MiPymes Municipal y 3 a MiPymes Nacional, cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones, limitándose a MiPymes Municipal.

Que el día 26 de mayo del 2026, se apertura el proceso por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 00004937 DE 2026 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES LA "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026

PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026", mediante Resolución de Apertura No. 00004163 del 26 DE MAYO DE 2026.

Que, dentro del plazo establecido para observar el pliego de condiciones Definitivo, el cual se contempló hasta el día 27 de mayo del 2026.

Que la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, dentro del término previsto en el cronograma del proceso y de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad; ofreció respuesta a las observaciones mediante documento de formulario de preguntas y respuestas No. 2 de fecha 27 de mayo de 2026.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso el día 01 de junio de 2026 a las 17:00 horas se surte la etapa de presentación de ofertas mediante la plataforma Virtual de SECOP II con la participación de las siguientes empresas así:

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	INVERSIONES ASDISAN S.A.S R/L BERTHA PATRICIA CIFUENTES CEDIEL	NIT. 900.322.566-3 CC. No. 35.500.527
2	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS R./L JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN	NIT. 900.610.019-1 CC. No. 86.059.492
3	YANETH PUYO LOPEZ	CC. No. 36.381.210

IV. EVALUACIONES INICIALES

Que atendiendo al cronograma establecido en el presente proceso de contratación el día 03 de junio de 2026 se procedió a publicar el primer informe de evaluación.

Que en el traslado de la evaluación se recibieron observaciones y subsanaciones de la siguiente manera, dando respuesta a las mismas y corriendo traslado al oferente INVERSIONES ASDISAN S.A.S para ejercer el derecho a la defensa:

Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9547205	RE: OBSERVACIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S		1 horas de tiempo transcurrido	Enviado
INVERSIONES ASDISAN S.A.S	General	CO1.MSG.9548001	OBSERVACION OFERENTE		6 horas de tiempo transcurrido	Leído
INVERSIONES ASDISAN S.A.S	General	CO1.MSG.9548254	OBSERVACIONES A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S		14 horas de tiempo transcurrido	Respondido
INVERSIONES ASDISAN S.A.S	General	CO1.MSG.9547286	RE: TRASLADO DE OBSERVACION DE EVALUACION JURIDICA Y TECNICA A INVERSIONES ASDISAN S.A.S		17 horas de tiempo transcurrido	Leído
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9547297	TRASLADO DE OBSERVACION DE EVALUACION ECONOMICA INVERSIONES ASDISAN S.A.S		18 horas de tiempo transcurrido	Enviado
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9547300	TRASLADO DE OBSERVACION PARA SUBSANA		19 horas de tiempo transcurrido	Enviado
INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS	General	CO1.MSG.9547415	SEGUNDA OBSERVACION ECONOMICA		19 horas de tiempo transcurrido	Leído
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9547451	RE: OBSERVACIONES A LA SUBSANACION ASDISAN		19 horas de tiempo transcurrido	Enviado
INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS	General	CO1.MSG.9547552	observacion a la subsanacion ASDISAN		19 horas de tiempo transcurrido	Leído
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9548342	RE: SOLICITUD DERECHO A LA REPLICIDAD		21 horas de tiempo transcurrido	Enviado
INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS	General	CO1.MSG.9548507	SOLICITUD DERECHO A LA REPLICIDAD		22 horas de tiempo transcurrido	Respondido
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9548408	TRASLADO DE OBSERVACION DE EVALUACION JURIDICA A INVERSIONES ASDISAN S.A.S		1 día de tiempo transcurrido	Enviado
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9548412	RE: OBSERVACIONES FINANCIERA Y TECNICA OFERENTE ASDISAN DE CORRE TRASLADO A ASDISAN		1 día de tiempo transcurrido	Enviado
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9548775	TRASLADO DE OBSERVACION DE EVALUACION JURIDICA A INVERSIONES ASDISAN S.A.S		1 día de tiempo transcurrido	Enviado
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9548951	RE: OBSERVACION A LA EVALUACION JURIDICA		1 día de tiempo transcurrido	Enviado
CENAC VILLAVICENCIO	General	CO1.MSG.9547247	ADENDA CENAC FIRMA		1 día de tiempo transcurrido	Enviado
INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS	General	CO1.MSG.9548475	OBSERVACION A LA EVALUACION JURIDICA		1 día de tiempo transcurrido	Respondido
INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S SAS	General	CO1.MSG.9547315	OBSERVACIONES FINANCIERA Y TECNICA OFERENTE ASDISAN		1 día de tiempo transcurrido	Respondido
INGENIERIA Y SUMINISTROS	General	CO1.MSG.9548643	SUBSANACION DOCUMENTOS TECNICOS		1 día de tiempo transcurrido	Leído

Que se procedió a realizar las subsanaciones y/o observaciones a los informes de evaluación, en la cual subsano la documentación las empresas **INVERSIONES ASDISAN S.A.S E INGIENERIA Y SUMINISTROS L&S SAS** , en la plataforma SECOP II, generando **ADENDA** corriendo la apertura del sobre económico y subasta Inversa Electrónica.

Que vencido el termino para subsanar se procedió a realizar la evaluación final Jurídica, técnica y económica.

Powered by CamScanner

Que, de acuerdo con el resultado arrojado por la reevaluación técnica y jurídica y evaluaciones económicas, se concluye que la firma **INGIENERIA Y SUMINISTROS L&S SAS.,** CUMPLEN jurídica, técnica y económicamente con lo exigido en el pliego de condiciones definitivos y las Adendas emitidas en el PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026, por lo tanto, se considera viable para dar apertura al sobre y participar en la subasta.

Que se apertura oferta económica y se realiza la respectiva evaluación cumpliendo con el presupuesto y revisión de cada item cotizado.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2, numerales 4 y 5 del Decreto 1082 de 2015, la subasta inversa procede siempre que exista como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplan con la ficha técnica. En consecuencia, al presentarse un único oferente habilitado y que cumple técnicamente, no hay lugar a la realización de la subasta inversa, pudiendo la Entidad adjudicar el contrato al único oferente habilitado, siempre que el valor de su oferta sea igual o inferior a la disponibilidad presupuestal del proceso.:

Que, de acuerdo con el resultado arrojado en las evaluaciones, se concluye que el proponente **INGIENERIA Y SUMINISTROS L&S SAS** CUMPLE jurídica, técnica, financiera y económicamente con lo exigido en el pliego de condiciones definitivos y las Adendas emitidas en el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No 057- SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026, por lo tanto, se considera viable para contratar con el MDN – Ejército Nacional- CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO.

Que de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No 057- SASI -CENACVILLAVICENCIO-2026, se realizó la Audiencia sin participación de oferentes para recomendar adjudicar y/o declarar desierto el proceso, el día 25 de mayo de 2026. Una vez verificadas las evaluaciones y reevaluaciones técnica, económica y jurídica, evidenciándose lo siguiente:

CONCLUSION GERENTE DE PROYECTO Y COMITES EVALUADORES

Que teniendo en cuenta lo precedente, a través de acta No. 2026193007941756 de fecha 25 de mayo del 2026, el Gerente del Proyecto y el Comité de Adquisiciones recomendaron al Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, lo siguiente:

Que previo análisis de los aspectos descritos anteriormente se recomienda al señor TC. WILMAR PARRA LOSADA, Director de la Central **INGIENERIA Y SUMINISTROS L&S SAS INDUSTRIES SAS,** identificada con **NIT. 900.610.019-1,** representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **86.059.492**; teniendo en cuenta la conclusión de las evaluaciones definitivas presentadas en el PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026, por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($319.595.351.00)** incluido IVA y demás erogaciones.

Que los bienes y/o servicios a adquirir se encuentran detallados en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta económica presentada por el oferente **INGIENERIA Y SUMINISTROS L&S SAS INDUSTRIES SAS,** identificada con **NIT. 900.610.019-1,** representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **86.059.492**., y se efectuará de acuerdo con la solicitud del supervisor.

Que el trámite del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026,** se realizó de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y/o Decretos Reglamentarios.

Powered by CamScanner

Que el Ordenador del Gasto acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones contenida en el acta **No. 2026193009055096**de fecha 16 de junio del 2026, sobre las razones y motivaciones expuestas en la misma.

Que, en mérito de lo expuesto, el suscrito Director de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio de conformidad con la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio del 2022, acoge la recomendación del comité evaluador y adjudicará el proceso de selección abreviaba de Subasta Inversa Electrónica en los términos que se indican a continuación:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR el PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. 057-SASI-CENACVILLAVICENCIO-2026 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026, de acuerdo con el estudio previo del proceso, a la oferta de **NGIENERIA Y SUMINISTROS L&S SAS INDUSTRIES SAS,** identificada con **NIT. 900.610.019-1,** representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **86.059.492**.

ARTICULO SEGUNDO: La adjudicación tiene disponible para su ejecución un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($319.595.351.00)** incluido IVA y demás erogaciones, y el valor ejecutado será el correspondiente al que se suministre teniendo en cuenta los valores unitarios de los ítems y las cantidades establecidas en el estudio previo.

ARTÍCULO TERCERO: Que el presente proceso de contratación está respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7726 del 27 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC Regional Villavicencio, bajo los siguientes rubros presupuestales:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA RECURSO NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	10	PASTA, PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	UNIDADES CENTRALIZADAS	$28.511.585,10
A-02-02-01-003-003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		$ 13.809.993,90
A-02-02-01-003-004	10	QUIMICOS BASICOS		$ 56.958.736,40
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$ 94.520.622,50
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO		$45.758.801,10
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P		$10.014.978,50
A-02-02-01-003-008	10	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		$ 52.870.360,50
TOTAL OAPF 2026				**$302.445.351,00**
TOTAL NECESIDAD PRESUPUESTAL				**$561.903.418,00**

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA RECURSO NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-003-002	16	PASTA, PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	UNIDADES PAA2026	$5.350.585,00
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR		$ 100.000, 00
A-02-02-01-003-004	16	QUIMICOS BASICOS		$ 3.600.000,00

Powered by CamScanner

A-02-02-01-003-005	16	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS: FIBRAS ARTIFICIALES (0 FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)		$ 3.800.000,00
A-02-02-01-003-006	16	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO		$200.000,00
A-02-02-01-003-007	16	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P		$300.000.00
A-02-02-01-003-008	16	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.		$ 3.800.000,00
TOTAL PAA 2026				**$17.150.000,00**
TOTAL NECESIDAD PRESUPUESTAL 2026				**$319.595.351,00**

ARTICULO CUARTO: Disponer que el contrato correspondiente a la adjudicación sea elaborado con el apoyo de los comités evaluadores del M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede ningún recurso por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública SECOP II, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia, se firma en Villavicencio Meta a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2026.

TC- WILMAR PARRA LOSADA
Director y Ordenador del Gasto de la CENAC VILLAVICENCIO

Abg. VIVIANA ALEJANDRA UMAÑA RUIZ
Comité Jurídico Evaluador

As Cont. NESTOR RAUL RUIZ GOMEZ
Comité Económico Evaluador

SV. NARVAEZ CASTAÑO DIEGO ARMANDO
Jefe de Transportes BAACA7
Comité Técnico Evaluador

Powered by CamScanner